

# **MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO**

## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

## **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

### **Trabajo Fin de Máster (TFM)**

#### **Información sobre objetivos, características, normas básicas de estilo, extensión y estructura, plazos, documentación y normativa general**

#### **Objetivos del TFM**

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un estudio de carácter empírico, en el que se desarrollen y apliquen a una temática concreta conocimientos adquiridos en el Máster.

#### **Características del TFM**

- El TFM es una materia de carácter obligatorio con una carga de 24 ECTS.
- Será realizado de forma individual y tutorizado en todas sus etapas por el o los directores/as asociados al tema concreto asignado al estudiante.
- De manera general, el TFM deberá estar orientado por sus competencias específicas que, de forma resumida, son las siguientes:
  - Planificar una investigación identificando problemas y necesidades, así como ejecutar cada uno de sus pasos (revisión teórica, diseño, recogida de información, análisis de datos, conclusiones, informe).
  - Utilizar los indicadores de calidad de las producciones científicas para seleccionar las fuentes de información y gestionar la información recogida en esas fuentes.
  - Identificar, seleccionar y utilizar las técnicas e instrumentos acordes con el objeto de investigación, el diseño y las fuentes de información.

#### **Normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM**

La estructura y estilo del TFM se ajustarán a las siguientes normas básicas:

##### **Estructura:**

- Portada, que incluya Nombre del Máster, Título del TFM, Nombre completo del autor-a del trabajo, Nombre completo del Director/a y en su caso Codirector-a del TFM, y Fecha/ Convocatoria de defensa.
- Índice.

- Informe. Como directriz general, la estructura del informe, así como las normas básicas de estilo, deben ajustarse a la normativa APA para la publicación de estudios empíricos originales: a) Introducción documentada sobre el tema del trabajo. b) Método: participantes, diseño, instrumentos, procedimiento. c) Resultados. d) Discusión e) Referencias bibliográficas.

**Extensión:**

- La extensión del cuerpo principal del TFM (el informe de la investigación) deberá ser de un mínimo de 15 páginas y un máximo de 35, sin contar portada, índice y anexos.

**Estilo:**

- La redacción debe ser, en todo momento, correcta, como corresponde a un trabajo de este nivel. No se admitirán trabajos que no cumplan requisitos de puntuación y ortografía correctos. Asimismo, se espera que el trabajo sea conciso, claro y riguroso.
- La Fuente, Times New Roman (o Calibri), estilo normal, tamaño 12 puntos, interlineado 1,5 y márgenes entre 2,5 y 3 cm.
- Se debe paginar el trabajo, preferiblemente en la parte inferior. En los encabezados puede incluirse el nombre del autor-a y el título del trabajo.

**Elección y Asignación de Tema y Director/a del TFM**

Como señala la normativa para la realización de TFM aprobada por la Universidad de Almería (28-11-2014), cada curso académico, la Comisión Académica del Máster hará público en la web oficial del Máster un listado con los temas que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFM junto con los directores-as que ofertan dichos temas y que tutorizarán el trabajo.

Los estudiantes matriculados en TFM deberán solicitar tema y director-a, de forma telemática, a través de la aplicación para la gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia. Las fechas para realizar la solicitud, así como para la asignación de los TFM se harán públicas igualmente en la web oficial del Máster.

La Comisión Académica del Máster asignará, de manera individual a cada alumno/a, tema y director/a, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Orden de preferencia en la solicitud del alumno
2. En caso de existir más solicitudes que plazas ofertadas para un tema concreto, se tendrá en cuenta la existencia de trabajo previo con el director/a en dicha temática, para lo cual se solicitará informe al director/a.
3. En caso de tener que desempatar, se tendrá en cuenta la nota de entrada al Master.

## **Supervisión y Tutorización del TFM**

Una vez adjudicado tema, el director/a se pondrá en contacto con el alumno/a para concertar la primera cita de tutorización en el plazo máximo de 10 días desde dicha adjudicación.

El o los directores/as del TFM tienen la obligación de orientar y supervisar el trabajo propuesto, tutorizando al estudiante durante el todo proceso de desarrollo del trabajo.

Finalmente, serán el o los directores/as del TFM los que deberán dar el visto bueno a la presentación del trabajo para su evaluación.

## **Evaluación del TFM**

El TFM será expuesto en sesión pública ante una Comisión Evaluadora de tres profesores-as doctores del Máster durante un máximo de 20 minutos.

La Comisión Académica del Máster creará tantas Comisiones evaluadoras como estime conveniente y determinará en qué Comisión se evaluarán los TFM presentados, en caso de existir varias.

El TFM será calificado por la Comisión Evaluadora teniendo en cuenta, de forma general, lo siguiente:

- La calidad del trabajo en lo que se refiere a rigor metodológico, claridad, originalidad y madurez.
- El grado de cumplimiento de los requisitos de estructura y estilo explicitados anteriormente.
- La claridad y fluidez de la exposición pública.

## **Fecha y condiciones de entrega y defensa del TFM**

Los estudiantes matriculados en el TFM podrán entregar y defender el trabajo el año académico en curso, tanto en la convocatoria de junio, como en la de septiembre. Para poder defender el TFM será imprescindible contar previamente con informe favorable del director/es del trabajo, que este/a deberá realizar a través de su Campus Virtual, sección "TFE - Trabajos Fin de Estudios". Las fechas concretas de entrega y defensa de cada curso académico se harán públicas en la web oficial de Máster.

El procedimiento de entrega del TFM, así como la autorización para la defensa por parte del director/es del mismo, pueden consultarse igualmente a través de la web del Master. Además del documento a entregar telemáticamente, deberán entregarse a la Coordinación del Máster tres copias del Trabajo en formato papel, encuadradas y debidamente presentadas.

Una vez entregado el TFM, la Comisión Académica del Máster hará público en la web del Máster el calendario completo de defensas con al menos 48 horas de antelación respecto de la fecha señalada para la correspondiente convocatoria, indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo.

Aquellos alumnos-as que no se presenten en las convocatorias anteriores, podrán presentar y defender su TFM en la convocatoria de diciembre. Para hacer uso de esta convocatoria extraordinaria, los estudiantes deben solicitarla expresamente en ARATIES antes del 30 de octubre de cada curso académico, una vez matriculados de nuevo. La fecha de entrega de los TFM en la convocatoria de diciembre estará en torno al 10 de diciembre, y la defensa en torno al 17- 18 de diciembre. Estas fechas se concretarán, en su caso, en la web oficial del Máster durante el mes de noviembre de cada curso académico.